



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2022-PDM-FODESM-AT-AM/009

NO. EXPEDIENTE: 2022AT000004

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
P R E S E N T E.-

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA PARA 2022, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$1,147,354.60 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.) COMO AMPLIACIÓN A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM), CORRESPONDIENTE AL OFICIO NO. 2022-PDM-FODESM-AT-019 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL		
01-52411010004-999999-04-11035- 268-000-02E1203-44104-1-0-PEPD-26	OBRAS DE CARÁCTER SOCIAL Y ASISTENCIAL	\$5,292,754.60

OBRA O PROYECTO

1. PROGRAMA ALIMENTARIO EMERGENTE.

CONFORME A LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE



MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDY
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO

RECIBIDO
29 NOV 2022
09:32 am

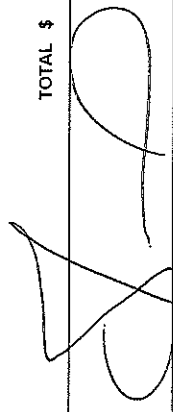
RECIBIDO
29 NOV 2022
09:32 am
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2022-PDM-FODESM-AT-AM/009
2022-PDM-FODESM-AT-019

NOMBRE DE LA OBRA		CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2022				
No. DE OBRA		CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (GÍAS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PROGRAMA ALIMENTARIO EMERGENTE	PRESUPUESTO ADQUISICIÓN DE DESPENSAS QUE SE DESTINARÁN COMO APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	DESPENSA	22,982.00	230.30	5,292,754.60
No. DE EXPEDIENTE: 2022AT000004						
AMPLIACIÓN						

NOTA: LOS CONCEPTOS, VOLÚMENES Y PRECIOS UNITARIOS AQUÍ DESCRITOS, PROVIENEN DEL PRESUPUESTO ENVIADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE EXPEDIENTE.


MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



RECURSOS MUNICIPALES
ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL
2022

OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL: 2022-PDM-FODESM-AT-019
DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Desarrollo Humano y Educación
CUENTA: 01-52411010004- SUBCUENTA: 999999-04-11035-268-000-02E1203-44104-1-0-PEPD-26
FECHA: 11/11/2022

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	Situacion de la obra	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dec 2022	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	ESTATAL	MUNICIPAL	U. DE M.	CAN TIDAD		INIC. (MES)	FIN (MES)	
1	PROGRAMA ALIMENTARIO EMERGENTE	DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	C	IT	5,292.75	5,292,754.60	5,292,754.60					MAYO	DICIEMBRE	661,594.33
					0.00	0.00								
					0.00	0.00								
					0.00	0.00								
					0.00	0.00								
					0.00	0.00								
					0.00	0.00								
					TOTAL	5,292,754.60	5,292,754.60	0.00						
								0.00						

Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva
Directora de Desarrollo Humano y Educación

Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda
Directora de Planeación e Innovación Gubernamental



	NO. OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	NO. DE PROYECTO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		
61.		
62.		
63.		
64.		
65.		
66.		
67.		
68.		
69.		
70.		
71.		
72.		
73.		
74.		
75.		
76.		
77.		
78.		
79.		
80.		
81.		
82.		
83.		
84.		
85.		
86.		
87.		
88.		
89.		
90.		
91.		
92.		
93.		
94.		
95.		
96.		
97.		
98.		
99.		
100.		

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Desarrollo Humano y Educación

[illegible]

Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva
Directora de Desarrollo Humano y Educación

Directora de Desarrollo Humano y Educación:

Wtr Di

RESPUESTA DEL PROVEEDOR

Chihuahua, Chih. A 21 de octubre del 2022

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Hago referencia al oficio número DDHE/1549/2022 y al Contrato de prestación de servicios y/o adquisición de bienes número O.M.-26/2022 formalizado entre el Municipio de Chihuahua y mi representada.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que acepto la ampliación del citado contrato, por la cantidad de \$1,147,354.60 (Un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N) I.V.A incluido.

En el entendido que los bienes o servicios se entregarán o prestarán en las mismas condiciones de calidad y precio unitario establecidas originalmente.

Así mismo acepto realizar el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento y la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios.

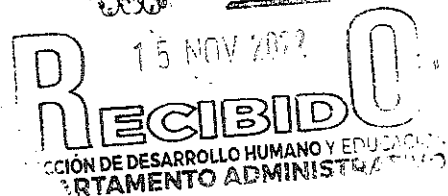
Lo anterior con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 94 de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

C. SERGIO ESQUER RAYGADAS
GERENTE GENERAL
SUPERTIENDAS ESQUER S. DE R.L DE C.V



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados





ÁREA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: SOLICITUD A PROVEEDOR

NO. OFICIO: DDHE/1549/2022

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 20 DE OCTUBRE DEL 2022

C. SERGIO ESQUER RAYGADAS-
GERENTE GENERAL, SUPERTIENDAS ESQUER S. DE R.L DE C.V
P R E S E N T E.-

Hago referencia al Contrato de prestación de servicios y/o adquisición de bienes número O.M.- 26/2022, entre el Municipio de Chihuahua y su representada, la empresa denominada SUPERTIENDAS ESQUER S. DE R.L DE C.V.

Al respecto me permito informarle la intención de esta Área Requirente de ampliar el mencionado contrato bajo los mismos precios y condiciones establecidas originalmente, en las siguientes partidas y/o conceptos (4,982 despendas) hasta por un monto de \$1,147,354.60 (Un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N). I.V.A. incluido, así mismo la vigencia del presente contrato será hasta el 15 de diciembre del 2022.

Lo anterior con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 94 de su Reglamento.

En caso de aceptar la ampliación del contrato, deberá realizar el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento y la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los bienes o servicios.

Por lo cual, atentamente le solicito manifestar su aceptación para ampliar el contrato en mención, en el entendido de que se mantendrán las especificaciones y condiciones de calidad y precio unitario originalmente contratada.

Sin otro sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano sus atenciones y apoyo.

ATENTAMENTE
"CHIHUAHUA CAPITAL DE TRABAJO Y RESULTADOS"

MTRA. MONICA IVONNE HERRERA
VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO
HUMANO Y EDUCACIÓN

LIC. PAMELA ALEJANDRA MONTES
HERNÁNDEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

AMMA/vrc

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext 6511 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Recibido
20 oct 2022